



# MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

COORDINACION GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

## RECONOCIMIENTO DE LA GENTE DE MAR

### ACUERDO CONCERNIENTE AL RECONOCIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y TITULACIÓN PARA LA GENTE DE MAR PROCEDENTE DE MÉXICO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE DE MÉXICO Y EL ADMINISTRADOR DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.

#### FIRMADO

31 julio 2002

#### PARTICIPANTES

México y la República de Panamá

#### OBJETIVO

El reconocimiento por parte de Panamá de la Formación y Certificación de la Gente de Mar procedente de México y de los certificados expedidos por la Dirección General de Marina Mercante de México, mediante refrendo del Administrador de la Autoridad Marítima de Panamá de conformidad con las reglas estipuladas en el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW) '78/95 y el Código STCW.

#### VIGENTE

5 AÑOS

Prorrogable de manera automática.